LOS JUZGADOS DE FAMILIA COMO REFLEJO DE UNA SOCIEDAD SIN VALORES



Todos los días hábiles del año, como si de un teatro se tratara, se levanta el telón en los juzgados de familia que a lo largo y ancho de nuestra geografía se reparten y en sus estrados, como si de improvisados escenarios se tratase, se representan obras cuyos guiones son capaces de superar cualquier guión cinematográfico.

Muchas de estas obras tienen un elemento en común: son reflejo de una sociedad sin valores que no se sabe de donde viene y, mucho menos, hacia donde va.

Como muestra de lo dicho les hablare de tres de esas historias, tres de los juicios que he tenido este último mes, ejemplos paradigmáticos de una sociedad en la que se evidencia una perdida paulatina de valores sin precedentes, consecuencia de la cual se están resintiendo las relaciones familiares, de pareja y de toda índole.

ABUELOS QUE TIENEN QUE DEMANDAR A SUS HIJOS PARA VER A SUS NIETOS

En materia de familia uno de los colectivos más olvidados son los/as abuelos/as, en muchos casos sufridores en silencio, muchos de ellos privados de la compañía de quienes más

quieren, sus nietos.

Habitualmente los abuelos no demandan por vergüenza o por miedo, en muchos otros casos porque ni tan siquiera saben los derechos que tienen -a ellos me referí en el post «Los abuelos también tienen derechos en materia de familia»-.

Cuando yo empecé a ejercer como abogado, a principios de este siglo, era raro encontrarse casos de abuelos que no pudieran ver a sus nietos, y cuando te encontrabas uno, en la mayoría de los casos, era porque después de un divorcio la progenitora no permitía que la familia paterna se relacionara con los menores.

Sin embargo algo que me está sorprendiendo últimamente son la cantidad de casos que llegan a mis manos de abuelos a los que son sus propios hijos los que no les permiten ver a sus nietos, decisión que en la mayoría de los casos carece de fundamento alguno.



En estos casos, al igual que en los anteriores, no queda más remedio que acudir al juzgado y demandar a los propios hijos para que sea la justicia quien acuerde un régimen de visitas a favor de los abuelos; pero se demande o no, el coste emocional para unos y para otros es enorme.

No estamos hablado de familias «*desestructuradas*» *–expresión que detesto-*, no estamos hablando de familias que vivan en

distintas ciudades, de familias de bajo nivel cultural o económico, esta «*epidemia*» no distingue clases sociales, ni niveles culturales, estamos hablando de personas que un buen día toman un camino, en mi opinión, equivocado y como rehenes toman a los más indefensos, los niños.

Y este es el caso que me tocó en uno de los primeros juicios del pasado mes, un caso que empecé hace unos meses cuando una abuela acudió a mi despacho a contarme como su hija no les dejaba tener ninguna relación con sus nietos; al final estos abuelos tuvieron que demandar a su propia hija y al marido de ésta para poder ver a sus nietos.

Mi demanda fue una demanda de las que yo llamo de «guante blanco», procurando construir más que destruir, invitar a la reflexión y tender puentes para un posible acuerdo; la contestación simplemente diré que fue aberrante.

La justicia nos ha dado la razón *–digo nos ha dado la razón porque, aunque sea como letrado, me siento parte de esa historia-*, ha reconocido que esos abuelos tienen derecho a relacionarse con sus nietos y, lo que es más importante, esos nietos tienen derecho a relacionarse con sus abuelos, que al fin y al cabo son una parte importante de sus vidas.

Podría estar satisfecho, y en lo profesional lo estoy, pero en lo personal el asunto me deja mal sabor de boca, porque tengo el convencimiento de que estos pleitos se podrían evitar, con un poco de valores y sentido común, pero lamentablemente tanto lo uno como lo otro cada día escasea más.

«QUE SE META EL NIÑO DONDE LE QUEPA»

Hace unos meses acudió un padre a mi despacho, tenia la custodia compartida y la madre lo había demandado pidiendo la exclusiva, el argumento principal era que la relación entre

ambos progenitores era mala y que el menor no quería estar con el padre.

Ante esa situación, desde el convencimiento personal de que era lo mejor para el menor, opté por oponerme a la demanda pidiendo su desestimación y reconvenir *–es decir, demandar a la madre–* pidiendo le fuera atribuida la custodia en exclusiva a mi cliente, el padre.

Lo cierto es que en este caso era obvio que quien propiciaba esa mala relación era la madre, sin embargo para sorpresa de todos el niño cuando paso la prueba de gabinete psicosocial fue muy claro manifestando sus deseos: **¡Quiero estar con mi padre!** Una vez más se confirmaba lo que digo siempre, *los niños son niños pero no son idiotas*.

Llegado el día del juicio, un juicio al que le tenía muchas ganas y que había preparado a fondo, antes de entrar en sala me dijeron «*Tengo una propuesta que no vas a poder rechazar*», inmediatamente pensé, me van a ofrecer que la cosa se quedé como está, es decir que se mantenga la compartida y cada uno a su casa.



Yo ya tenía claro que si la propuesta era esa no la aceptaría, en este caso, no se podía aceptar mantener un régimen de custodia compartida y lo dice alguien que está convencido de que es el mejor sistema para los menores.

Sin embargo, mi compañera no se equivocaba, la propuesta que me tenían preparada no la iba a poder rechazar, a bocajarro, como al que le disparan me dijo, «*Que tu cliente se meta el niño donde le quepa, eso sí, hay una condición, mi clienta no está dispuesta a pagar más de 100 € de pensión de alimentos*.»

Sin recuperarme del «*disparo*», le expuse a mi cliente la «oferta» y le dije que aceptara sin más.

Otro éxito de los que te dejan mal sabor de boca, ya que me hiela la sangre ver que haya personas capaces de moverse por la vida con tan poca elegancia, capaces de no dar batalla por sus hijos cuando resulta que **la única batalla que vale es la que se da por los hijos**.

La única preocupación de esta progenitora era que la pensión no superara los 100 € y para mayor escarnio que el régimen de

visitas fuera el mínimo posible, al final, fines de semanas alternos de viernes a domingo y mitad de los periodos vacacionales, ni tan siquiera una visita intersemanal.

Lo cierto, es que nos han vendido la «moto» del instinto maternal y, siento decirlo, pero eso no existe, igual que no existe el instinto paternal, **lo que realmente existe son personas que amamos a nuestros hijos y daríamos la vida por ellos**, y personas que tienen otras prioridades; este caso es un ejemplo palmario, pero como este caso veo casos todos los días, tanto en hombres como en mujeres, personas a las que les importa más su negocio o su «churri», que el reto más apasionante de sus vidas, sus hijos.

Y esto una vez más, es consecuencia de esa perdida de valores que de forma paulatina se está adueñando de nuestra sociedad.

PAPA Y MAMA, QUIERO QUE ME MANTENGÁIS

De este caso no haré muchos comentarios ya que está sub iudice todavía, el juicio estaba señalado para este mes, pero a mitad de vista se suspendió para practicar una serie de pruebas que tenia solicitadas y que, en mi opinión, son determinantes para la resolución del pleito.



El caso es el siguiente: una universitaria de 21 añitos, demanda a sus padres, los cuales están felizmente casados *–a los que afortunadamente para mi me toca defender-*, reclamando una pensión de alimentos para ella por importe de 1.000,00 € mensuales, sí, sí …. como lo leen, 1.000,00 € mensuales.

Un reflejo más de la perdida de valores paulatina que está sufriendo nuestra sociedad, en la que **muchos menores y no tan menores piensan que solo son sujetos de derechos, no de obligaciones**, y que sus padres están ahí para mantenerlos, financiarles los caprichos y si se tercia los vicios.

¿QUÉ LE ESTÁ PASANDO A NUESTRA SOCIEDAD?

Ante estos casos uno se pregunta **¿Qué le está pasando a nuestra sociedad para que en los juzgados de familia estén llegando los casos que llegan?** sinceramente solo encuentro una respuesta: la sociedad se está deshumanizando está perdiendo valores esenciales, pero el problema no es que estas personas pierdan el oremus, el problema es que hay quienes además les hacen de palmeros finos y no miro a nadie, pero seguro que nos entendemos.

Si estas personas cuando acuden a recabar asesoramiento encontraran otra respuesta, a lo mejor no plantearían en los juzgados las pretensiones que plantean, pero ya saben, como dice «La Gozadera», «Somos tu y yo, el uno para el otro, tu con tu locura y yo que ya estoy loco.»

¿QUÉ SE ATISBA EN EL HORIZONTE?

Soy un hombre optimista, ya saben, de los que siempre ven la botella medio llena, pero en este caso no tengo motivos para el optimismo.



La familia, como tantos otros valores, es un valor a la baja, muchos niños en este momento se están criando ninguneando a su padre, otros convencidos de que cuando cumples doce años el juez te tiene que escuchar y puedes hacer lo que te de la gana, otros están convencidos de que las resoluciones judiciales no son de obligado cumplimiento, de hecho sus progenitoras no las cumplen y no pasa nada, y así un largo etcétera….

Con lo que están viendo y viviendo muchos menores, no esperemos que el día de mañana sean ciudadanos ejemplares, si lo son no serán por el merito de sus progenitores/as, sino por meritos propios.

Crucemos los dedos y pensemos que mañana será mejor, pero no olvidemos que **el mañana empieza hoy y** que, en gran parte, **depende de nosotros**.